



APRUEBA ACUERDO N° 018 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 001 DE FECHA 28/01/2020.-

ALGARROBO

28 ENE 2020

DECRETO N°

0208

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 018 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 018 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el suscribir Contrato por un monto de \$ 45.000.000.-** para la **compra de Medicamentos** para el Cesfam Algarrobo, por convenio FOFAR del Servicio de Salud San Antonio – Valparaíso; y por exceder el periodo alcaldicio; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 013 de fecha 22/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 018 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 28/01/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Salud
Archivo Municipal



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 ENE 2020

FECHA SALIDA: 30 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

- (1)
- (1)
- (2)

